

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL TEATRO DE LA ESTACIÓN DE ZARAGOZA PARA SU PARTICIPACIÓN CON EL CENTRO DE LENGUAS MODERNA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En Zaragoza, a 11 de enero de 2026

INTERVIENEN

De una parte, D.ª Rosa María Bolea Bailo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rectora, para el que fue nombrada por Decreto 37/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, (BOA núm. 70 de 10 de abril de 2025). Se encuentra facultada para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 83.3.i) del Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 42 de 3 de marzo de 2025) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, con domicilio social en c/ Pedro Cerbuna, 12 – 50009

De otra parte, ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L., en adelante TEATRO DE LA ESTACIÓN, con CIF B-50209006 y domicilio social en C/ Aljafería, nº 9, 50004 Zaragoza, representada en este acto por Dña. Cristina Yáñez Giner, con DNI 25133263J, en su calidad de Directora, actuando en nombre y representación de la entidad que gestiona el Teatro de la Estación.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente convenio y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

Primero. Que, la Universidad de Zaragoza es una Entidad de Derecho Público, al servicio de la sociedad, que tiene, entre otras, las funciones de creación, desarrollo, transmisión

CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L.	16/01/2026 14:06:00	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	RECTORA	19/01/2026 10:31:00	

y crítica de la ciencia, de la técnica y todas las manifestaciones de la cultura y el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico.

Que el Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza desarrolla su labor docente con el objetivo de ofrecer una formación integral y de calidad, orientada al aprendizaje de lenguas modernas y al desarrollo de competencias culturales y comunicativas de su alumnado.

El CULM fundamenta sus acciones educativas en una visión pedagógica basada en el intercambio con entidades y profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos artístico, cultural y educativo, favoreciendo así el enriquecimiento formativo del estudiantado.

En este contexto se enmarca el interés del CULM en establecer un acuerdo de colaboración con el Teatro de la Estación, espacio cultural de referencia en la ciudad de Zaragoza. El Teatro de la Estación es un teatro independiente y un centro de creación, difusión, formación y exhibición escénica de primer orden, reconocido a nivel nacional e internacional, que tiene entre sus objetivos principales la creación, formación y exhibición de nuevas formas escénicas, teatrales, de danza y performativas, así como el fomento del hábito de consumo cultural y la generación de nuevos públicos.

Asimismo, el Teatro de la Estación es sede estable de la compañía profesional Tranvía Teatro, una de las más antiguas, reconocidas y prolíficas del panorama teatral español contemporáneo, creada en 1987 y con una trayectoria ininterrumpida de más de tres décadas, constituyendo un motor cultural y un referente artístico para la ciudad de Zaragoza.

Segundo. Que el presente convenio tiene como finalidad principal ofrecer al alumnado del CULM la posibilidad de acceder de manera preferente a la programación internacional que el Teatro de la Estación desarrolla, especialmente a través de su programa **NEXOS** y de las redes internacionales en las que participa.



CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER ROSA MARIA BOLEA BAILO	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L. RECTORA	16/01/2026 14:06:00 19/01/2026 10:31:00	

Mediante este acuerdo, el alumnado podrá adquirir experiencias y vivencias formativas que le permitan conocer diferentes enfoques de la creación escénica a través del contacto directo con profesionales y compañías internacionales.

Tercero. Que es voluntad del Teatro de la Estación y la Universidad de Zaragoza, a través del Centro Universitario de Lenguas Modernas de la UZ formalizar el presente acuerdo de colaboración, con el fin de establecer vínculos estables y redes de cooperación que redunden en beneficio de la formación cultural y artística del alumnado.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer los términos de colaboración entre las partes para facilitar la participación voluntaria del alumnado del CULM en los programas y actividades internacionales promovidos por el Teatro de la Estación, en las fechas que se determinen de mutuo acuerdo y conforme a los calendarios que se adjuntarán, en su caso, como anexos al presente documento.

SEGUNDA. COMPROMISOS DEL TEATRO DE LA ESTACIÓN

1. La participación del alumnado del CULM en las actividades objeto del presente convenio tendrá carácter voluntario.
2. El alumnado del CULM podrá beneficiarse de tarifas reducidas exclusivas, en las mismas condiciones que el alumnado propio del Teatro de la Estación en función de la disponibilidad de aforo.
3. El alumnado podrá participar en encuentros, coloquios y otras actividades complementarias que se organicen con las compañías internacionales dentro de la programación del Teatro de la Estación.

CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER ROSA MARIA BOLEA BAILO	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L. RECTORA	16/01/2026 14:06:00 19/01/2026 10:31:00	



4. El profesorado del CULM dispondrá de invitaciones para asistir a las funciones y actividades que se desarrollen en el marco del presente convenio, en función de la disponibilidad de aforo.
5. Las condiciones concretas de participación, fechas y disponibilidad se acordarán con la antelación suficiente y estarán sujetas a la capacidad del espacio y a posibles acuerdos puntuales con otras entidades colaboradoras.

TERCERA. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS

Para la consecución de los objetivos del presente convenio, el CULM se compromete a colaborar en la difusión de las actividades programadas por el Teatro de la Estación entre su comunidad educativa, así como a fomentar la asistencia y la implicación de su alumnado en las mismas.

CUARTA. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A efectos de coordinación, seguimiento y control del cumplimiento del presente convenio, cada una de las partes designará una persona representante. Dichas personas resolverán de común acuerdo las cuestiones de interpretación y ejecución que pudieran surgir.

Al final de cada periodo lectivo se realizará una evaluación del desarrollo del convenio, tomando como referencia los registros de participación en las actividades y encuentros acordados.

QUINTA. VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia inicial de un año. Se prorrogará tácitamente por periodos anuales sucesivos hasta el máximo legal permitido, salvo que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra su voluntad de no renovarlo con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20>

CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER ROSA MARIA BOLEA BAILO	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L. RECTORA	16/01/2026 14:06:00 19/01/2026 10:31:00	

SEXTA. MODIFICACIÓN

El presente convenio podrá ser modificado por acuerdo expreso y escrito de ambas partes. Cualquier modificación se incorporará como anexo y formará parte inseparable del mismo.

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN

El presente convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo de las partes, formalizado por escrito.
- Por denuncia unilateral de cualquiera de las partes, comunicada por escrito con una antelación mínima de tres meses.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente convenio.
- Por las demás causas previstas en la normativa vigente.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes firmantes de este convenio manifiestan que cumplen las determinaciones técnicas y organizativas apropiadas en materia de protección de datos de carácter personal y se comprometen a cumplir los principios y exigencias en el tratamiento de datos establecidos tanto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales. Si durante la ejecución del convenio fuese necesario acceder o tratar datos de carácter personal responsabilidad de una o de todas las partes, convienen en que previamente suscribirán un anexo que regule tal tratamiento y las respectivas obligaciones conforme a las determinaciones del RGPD.

NOVENA. NATURALEZA

Este convenio tiene carácter administrativo y no contractual, con sometimiento a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de las posibles cuestiones litigiosas surgidas sobre su contenido y aplicación.



fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20

CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER ROSA MARIA BOLEA BAILO	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L. RECTORA	16/01/2026 14:06:00 19/01/2026 10:31:00	

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR EL TEATRO DE LA ESTACIÓN

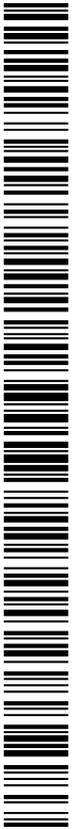
Fdo.: Cristina Yáñez Giner

Directora del Teatro de la Estación

POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fdo.: Rosa M^a Bolea Bailo

Rectora de la Universidad de Zaragoza



fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20>

CSV: fa7ffa0f90d08b4684d2a669ee32fd20	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA YAÑEZ GINER	DIRECTORA DE ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO, S.L.	16/01/2026 14:06:00	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	RECTORA	19/01/2026 10:31:00	